



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 5 de marzo de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 207/2021

VISTO:

TEA N° A-01-00003501-3/2021, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el agente Pablo Matías Pompa, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 06 de enero de 2021 y hasta el día 19 de febrero de 2021 inclusive.

Que el mencionado agente, presenta constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos, en donde se indica que se encuentra en condiciones de retomar funciones laborales a partir del día 20 de febrero de 2021.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico y habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Conceder al agente Pablo Matías Pompa, Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14 licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento, desde el día 06 de enero de 2021 y hasta el día 19 de febrero de 2021 inclusive, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaria de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección de Programación y Administración



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021. Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Contablea la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Pablo Matías Pompa, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 14 a fin de notificar al interesado y a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 207/2021